

Relaciones entre mercado, docencia e investigación en Traducción e Interpretación

**Luis ALONSO BACIGALUPE,
Susana CRUCES COLADO y Sylvie MASCUÑÁN TOLÓN**
Universidad de Vigo

Como citar este artículo:

ALONSO BACIGALUPE, Luis; CRUCES COLADO, Susana y MASCUÑÁN TOLÓN, Sylvie (2003) «Relaciones entre mercado, docencia e investigación en Traducción e Interpretación», en MUÑOZ MARTÍN, Ricardo [ed.] *I AIETI. Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Granada 12-14 de Febrero de 2003*. Granada: AIETI. Vol. n.º 2, pp. 327-338. ISBN 84-933360-0-9. Versión electrónica disponible en la web de la AIETI:
<http://www.aieti.eu/pubs/actas/I/AIETI_1_LAB_SCC_SMT_Relaciones.pdf>.



Relaciones entre mercado, docencia e investigación en Traducción e Interpretación

Luis ALONSO BACIGALUPE,
Susana CRUCES COLADO y Sylvie MASCUÑÁN TOLÓN
Universidad de Vigo
scruces@uvigo.es

Resumen

La comunicación que nos proponemos presentar tiene como objeto reflexionar sobre las relaciones existentes entre el mercado laboral de la traducción e interpretación y la docencia e investigación de ambas, y consecuentemente, sobre las cuestiones de ética profesional que esto suscita. Pretendemos además con ello plantear la necesidad de un debate permanente en el seno de la AIETI sobre dichas cuestiones, que no deberían estar ausentes en el ejercicio de la labor docente e investigadora. De este modo la universidad asumiría responsablemente el papel de transmisora del conocimiento que la sociedad le ha confiado.

1. Introducción

La formación y la investigación en Traducción e Interpretación (T/I) han estado siempre estrechamente relacionadas con el mercado laboral en una doble vertiente. Por una parte, ya que T/I tienen una aplicación directa e inmediata como técnica de trabajo que se aplica a multitud de sectores del mercado (desde congresos, hasta traducciones de cualquier tipo de material) siempre orientadas a cubrir la laguna comunicativa existente entre dos (o más) interlocutores que no comparten un mismo código lingüístico-cultural y que precisan de un mediador para comunicarse y, por la otra, limitadas por la capacidad técnica para facilitar esa comunicación.

Así, sin necesidad de entrar en la discusión sobre si T/I es una técnica, una ciencia o incluso un arte (Mayoral 2000) creemos que en lo que todos estamos de acuerdo hoy es que se debe entender la T/I como una actividad profesional que se realiza porque un cliente (Gile 1995) o iniciador (Nord 1991) precisa de un servicio especializado que unos profesionales ofrecen. Es por tanto una actividad laboral remunerada que va más allá de la reflexión de carácter teórico, lo que hace que esté fuertemente relacionada con el mercado donde presta sus servicios y, por tanto, pendiente en extremo de sus necesidades, así como es dependiente de sus limitaciones.

2. Profesión y estudios de T/I

2.1. Evolución de la práctica profesional de T/I

Para introducir e ilustrar nuestra reflexión quisiéramos recurrir a lo acontecido en el campo de la interpretación, en el que históricamente observamos cómo las técnicas de trabajo han ido evolucionando con el paso del tiempo, reorientándose en función de las nuevas exigencias. Así, desde la perspectiva de las nuevas necesidades de los mercados, los intérpretes han ido adaptándose a estos y ofreciendo unos servicios profesionales acordes con esa demanda: si los primeros intérpretes no eran más que meros intermediarios al servicio de un ejército o de una colonización (Kurz 1985) o incluso, mediadores en transacciones comerciales, los intérpretes de hoy día trabajan en infinidad de campos diferentes, desde la ciencia a las visitas turísticas y actúan en todas las vertientes del conocimiento humano, mucho más extensas hoy que hace 3000 años, adquiriendo conocimientos específicos (que no necesariamente especializados) en cada uno de esos campos.

Desde el punto de vista técnico, la evolución ha sido también ingente: el aumento espectacular de las relaciones internacionales dio lugar a la interpretación de conferencias y a la introducción de una técnica específica novedosa para desempeñar esta tarea, la interpretación consecutiva (IC). La revolución tecnológica del siglo XX, el siglo en que la velocidad por antonomasia, en todos los aspectos, impuso la necesidad de que se desarrollasen sistemas más rápidos de trabajo, dando lugar al nacimiento de la interpretación simultánea (IS), con la que ya no hace falta esperar al que el orador acabe su discurso para que se reciba cuasi-simultáneamente la traducción del mismo.

En el caso de la traducción la situación es semejante: si bien en la Antigüedad los textos traducidos se limitaban a unas pocas obras literarias y algún que otro tratado científico, la sociedad de la información y la globalización exige que, por el bien de la comunicación, se traduzca desde el menú del restaurante de la esquina hasta las instrucciones de funcionamiento de la batidora o las obras completas de Karl Marx, pasando por la infinidad de páginas web que rodean nuestra existencia y nos informan (o desinforman) en el día a día y, claro está, sin olvidarnos de la publicidad, que hoy lo impregna todo.

Desde el punto de vista del desarrollo de recursos técnicos, la situación es análoga en T/I. Desde la introducción de bases de datos terminológicas en red, a la comercialización de diccionarios en CD-ROM. Desde el teletrabajo a las memorias de traducción, el desarrollo tecnológico que rodea esta actividad ha sido tan vertiginoso que ha exigido y exige la constante actualización de conocimientos del profesional y del profesor, en ese esfuerzo constante por mantenerse a la altura de lo que los mercados demandan.

2.2. Evolución de los estudios de T/I

Para responder a las crecientes necesidades del mercado de T/I en el siglo XX surgen las primeras facultades que empiezan a impartir una formación especia-

lizada. Ginebra en 1941, Viena 1943 (Delisle 1995:250). En España se crean en 1980 las Escuelas Universitarias de Traductores e Intérpretes, que se transforman licenciaturas en 1991, convirtiéndose en Facultades de Traducción e Interpretación.

Pero las universidades son más que meros formadores de profesionales, son también centros de reflexión y estudio, y sobre todo de conocimiento. Y qué mejor manera de conocer más que investigando. Sólo podemos entender los fenómenos que rodean la T/I si se establecen líneas de investigación que nos sirvan para entender qué ocurre cuando se traduce o se interpreta, no sólo reflexionando sobre nuestra experiencia individual, como ocurría en un pasado no tan lejano, sino experimentando u observando las experiencias individuales de otros.

Así, en el campo de la investigación en interpretación, tras varios intentos más o menos fallidos de investigar convenientemente en este campo surgen los llamados *practisearchers* (Gile 1995) que compendian en un sólo individuo los saberes y experiencias del mundo laboral, del pedagógico y de la investigación y de todos los elementos que lo integran, por lo que pueden obtener respuestas a algunas de los problemas que surgen por las exigencias de la práctica diaria de la profesión.

En traducción, la investigación progresa a través del trabajo de unos profesores-investigadores de los que también se demanda, si bien no se facilita tanto, un contacto más cercano con la práctica profesional. Ahora los estudios de T/I transcurren paralelamente y se enfrentan a los mismos retos: enseñanza/formación de cada una de las disciplinas, adaptación a los nuevos ámbitos y a los nuevos mercados, tanto lingüísticos como de especialización, así como el uso de las nuevas tecnologías en lo profesional y en lo didáctico, exigiendo una muy estrecha relación entre los tres campos, no carente de conflictos puntuales que ilustran la difícil conciliación de todas estas tareas.

Por ejemplo, unas de las últimas cuestiones debatidas por los docentes universitarios es el de la formación en T/I inversa, tema central del «Foro sobre Direccionalidad en Traducción e Interpretación», celebrado en Granada los 14 y 15 de noviembre de 2002, en el que chocan frontalmente las exigencias del mercado laboral y el enfoque de algunas universidades y de muchos profesionales que trabajan, sobre todo, en las instituciones internacionales. En ellas los profesionales trabajan en una sola dirección, su lengua A, mientras que las conclusiones del foro se inclinaban hacia la formación en ambas direcciones, debido, sobre todo, a las exigencias de este mercado al que tiene que responder la universidad pública.

Así, la demanda creciente de traductores e intérpretes ha supuesto la necesidad de que las instituciones den una respuesta en forma de planes de estudios más específicos y dotados de recursos. Desde las primeras escuelas hasta la situación de hoy, las cosas han cambiado mucho: hay más y mejores y, sobre todo, estamos muy pendientes de cómo se desarrolla el mercado. No obstante, hay una pregunta que siempre nos ronda: ¿debemos sólo estar pendientes de cómo se desarrolla o debemos intervenir para orientarlo en una dirección determinada? Sobre esta y otras cuestiones pretendemos reflexionar en los apartados que vienen a continuación.

3. Funciones de la Universidad

3.1. El marco universitario público

El apartado VII del Preámbulo la *Ley Orgánica de Universidades* (LOU) aprobada en el año 2001, dice de forma muy similar a la antigua LRU, lo siguiente:

El auge de la sociedad de la información, el fenómeno de la globalización y los procesos derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico están transformando los modos de organizar el aprendizaje y de generar y transmitir el conocimiento. En este contexto, la Universidad debe liderar este proceso de cambio y, en consecuencia, reforzar su actividad investigadora para configurar un modelo que tenga como eje el conocimiento. La Ley otorga, mediante un título propio, carta de naturaleza a la actividad investigadora en la Universidad. Lo anteriormente expuesto está en consonancia con el manifiesto compromiso de los poderes públicos de promover y estimular, en beneficio del interés general, la investigación básica y aplicada en las Universidades como función esencial de las mismas, para que las innovaciones científicas y técnicas se transfieran con la mayor rapidez y eficacia posibles al conjunto de la sociedad y continúen siendo su principal motor de desarrollo. [...] La nueva sociedad demanda profesionales con el elevado nivel cultural, científico y técnico que sólo la enseñanza universitaria es capaz de proporcionar.

Esta declaración de intenciones deja muy clara la función que la sociedad confía y delega en la universidad como máxima depositaria del saber y del desarrollo de los conocimientos y las técnicas. Más adelante, en el artículo 2, se especifican con más claridad las funciones de esta:

Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.

Es, por lo tanto, un imperativo académico y ético proporcionar una formación de la mayor calidad posible para que los licenciados respondan a las demandas cambiantes de la sociedad. Sin embargo, preparar para el ejercicio de una profesión no quiere decir, como señala acertadamente Gambier (2000b), someterse a las demandas de mercado a corto plazo, a las necesidades oportunistas de unas pocas empresas, o a seguir la moda de los últimos artilugios tecnológicos.

Professionnaliser présuppose d'abord de connaître les évolutions des pratiques langagières, c'est-à-dire à la fois le poids et la place des langues dans les transactions, dans la globalisation, les besoins des diverses formes de traduction (localisation, éditng, etc.) selon les secteurs d'activité, enfin les incidences des technologies dans la production, la diffusion, la circulation des documents. [...] Professionnalisation présuppose ensuite de saisir les évolutions à moyen et long terme des marchés, par exemple dans la définition des emplois, leurs exigences, leurs pré requis.

De lo que se trata es de que la Universidad, respondiendo a su vocación de servicio público, forme personas que se mantengan en aprendizaje permanente para así poder cumplir la función social que deben desempeñar en los mercados.

Plutôt que de lister des cours appropriés pour des besoins ponctuels, valables à brève échéance, il nous faut une certaine philosophie pédagogique, centrée sur un principe-clé: apprendre à apprendre, rappel toujours fort de la nécessité d'une tête «bien faite», plutôt que «pleine» ou «formatée» pour des tâches limitées.

(Gambier 2000b)

Para ello habría que empezar por establecer límites con respecto a la «dictadura» del mercado: el hecho de que exista una demanda determinada no significa que una estructura completa tenga que ajustarse a esa exigencia, sobre todo si la dirección emprendida no es la mejor de todas las posibles a ojos de quienes se supone saben más sobre la profesión. Es de sentido común mantener que, del mismo modo que todos apoyamos que se pregunte a los técnicos sobre qué hacer con el *Prestige* para evitar la catástrofe, también se pregunte a los profesores-traductores-investigadores sobre cómo debería evolucionar la profesión para obtener su máximo rendimiento, más que dejar que la fuerza de las olas, como los vaivenes del mercado, golpee nuestros principios sin piedad y socave los cimientos de la profesión hasta hundirla en un negro y embravecido marasmo. A veces, llevar el barco a buen puerto exige decisiones difíciles por sus implicaciones para un grupo determinado.

3.2. El ejercicio de la profesión: terreno minado para los docentes

Y es que las contradicciones del sistema tienen ramificaciones profundas y peligrosas que se hunden en la falta de reflexión sobre los cambios que se precisan y el rumbo de esos cambios y que sólo emergen como hilillos aislados sin importancia, pero que cuando se reúnen en la superficie forman una gran mancha. Así, por ejemplo, para los profesores universitarios con dedicación exclusiva resulta harto complicado compaginar docencia e investigación con actividad profesional, fundamentalmente por dos razones que pasamos a exponer y que deben servir de punto de partida para una discusión sumamente pertinente en el seno de esta Asociación.

1. Las actividades docente, investigadora y organizativa (también es nuestra obligación participar en la gestión de los centros) dejan poco tiempo para otro tipo de actividad profesional.
2. La *Ley de incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas* (1985) contempla la compatibilidad laboral en otros centros públicos, haciendo referencia expresa a los centros de investigación y sanitarios (Art. 4). Asimismo, permite la impartición de un máximo de 75 horas de cursos y conferencias fuera del puesto de trabajo (Art. 9§b). Queda claro que traductores e intérpretes no entramos en ninguno de estos supuestos cuando ejerzamos como tales y no como docentes.

No obstante, sí se contempla en esta ley (Art. 83§1), al igual que en la anterior LRU de 1983, que las empresas firmen acuerdos con las universidades para la prestación de ciertos servicios:

Los grupos de investigación reconocidos por la Universidad, los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación, y su profesorado a través de los mismos o de los órganos, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la Universidad dedicados a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de la investigación, podrán celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico [...].

En el artículo 19§f se menciona que las actividades de creación no son objeto de incompatibilidades siempre y cuando no supongan una prestación contractual de servicios:

Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de la presente ley las actividades siguientes:

f) la producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquellas, siempre que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.

Tampoco aquí se encuentra el reconocimiento legal expreso de un trabajo que no es estrictamente de investigación, sino la aplicación de un conocimiento experto. Así pues, la única opción es buscar corredores alternativos, y hacer pasar como tales informes los trabajos de T/I, lo que resulta ciertamente irregular y supone además la falta de reconocimiento por parte de las instituciones en las que trabajamos.

Cabe preguntarse, por tanto, si no sería conveniente una regulación más explícita y, al mismo tiempo, más flexible que realmente facilite esa supuesta interacción universidad-sociedad que tantos predicán y que nada tiene que ver con nuestra realidad. Evidentemente, esta labor debe estar limitada de alguna manera, para

no crear situaciones de competencia «poco leal» con los profesionales formados en nuestras universidades, acaparando injustamente una parte del mercado, sobre la base de una supuesta excelencia en las prestaciones del profesorado.

El punto de equilibrio tal vez estaría en una situación en la que se firmen convenios de colaboración con empresas, a precios de mercado y con duración y alcance limitado, y al mismo tiempo, con el reconocimiento institucionalizado de la labor realizada. Sólo podremos competir en igualdad de condiciones con otras áreas, como las científicas, en las que se llevan realizando actividades de I+D desde hace mucho tiempo, si se reconoce que nuestro trabajo profesional supone una transferencia de conocimientos hacia la sociedad.

3.3. El compromiso social del profesorado. Voluntariado vs. competencia desleal: una iniciativa concreta

Como acabamos de señalar, conciliar actividad docente-investigadora con intervención en el mercado es muy complejo, sobre todo si no queremos aprovecharnos de una posición dominante que cierre el paso a futuros profesionales. De hecho, observamos con preocupación cómo en algunos casos los convenios de prácticas con empresas no dejan de ser un sistema más de subempleo encubierto, en el que con la disculpa de que se trata de jóvenes profesionales aún no preparados, las empresas encuentran un vivero de mano de obra barata pero altamente especializada a la que contratan por salarios irrisorios y sobre la que impone jornadas imposibles, incompatibles con su periodo de formación.

Parece claro que se precisan sistemas novedosos que permitan poner en contacto al alumnado con el mercado. Por ejemplo, la iniciativa concreta nacida en 1995 en la Facultad de Filología y Traducción de Vigo, cuando un grupo de profesores de T/I, entre los que se encuentran los autores de esta ponencia, deciden crear la ONG Traductores sen Fronteiras (TsF). Su misión es ofrecer los servicios de traducción e interpretación a distintas ONG que por falta de medios económicos no puede contratar un servicio profesional de T/I. Este era el modo de colaborar con organizaciones humanitarias y proporcionar al tiempo prácticas a los alumnos de segundo ciclo realizando encargos de traducción reales. La única diferencia con estos es que los plazos de traducción normalmente son menos ajustados que en el mercado, puesto que el alumnado que colabora compatibiliza esta tarea con sus horarios de clases, los trabajos, exámenes, etc. Todas las traducciones son revisadas y las interpretaciones preparadas previamente por el profesorado que colabora voluntariamente con TsF. Las lenguas de trabajo son: inglés, francés, alemán, portugués, español, gallego, en traducción directa en la mayoría de los casos, aunque puntualmente se ha traducido de otras lenguas como el italiano. Hasta ahora se han traducido unas 5000 páginas, principalmente con las combinaciones (en las dos direcciones) al español o gallego. Nuestros principales «clientes» han sido Médicos sin Fronteras, Concertación/S y Frères des Hommes.

Por otra parte, el desastre (*desfeita*, en gallego) del *Prestige* ha puesto de manifiesto desgraciadamente las inmensas posibilidades de actuación del voluntariado

así como la responsabilidad social que tenemos los docentes. El voluntariado y la ayuda en una situación de emergencia semejante, como en la que se encuentra Galicia, no sólo se canaliza yendo a la costa a quitar el chapapote, sino también movilizándolo nuestro saber para uso de la sociedad. Es además un excelente medio para dar a conocer no sólo TsF, sino también la licenciatura (recuérdese que es la única de Galicia y de algunas comunidades autónomas próximas) y muy especialmente el oficio de traductores e intérpretes, demostrando las enormes ventajas sociales que reporta contar con trabajos realizados con calidad profesional.

Mediante esta fórmula no parece haber, al menos en principio, colisión de intereses entre esta actividad y el sector de mercado que ocuparían las demandas de traducción de estas organizaciones. Con todo, la colaboración puntual del alumnado no puede ni debería suplir las prácticas regladas convencionales en empresas.

4. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

4.1. La revolución tecnológica y su incidencia en el aula

Las importantes innovaciones tecnológicas de los últimos 50 años no han pasado inadvertidas para la enseñanza y la investigación en T/I, del mismo modo que han supuesto una auténtica revolución de estos mercados. Aparecen los teletrabajadores de la traducción, que ya no tienen que asistir a su oficina, al tiempo que bajan las inversiones iniciales y de creación de nuevas empresas y sus costes de mantenimiento. No es necesario incidir demasiado en esta bien conocida cuestión, por lo que nos limitaremos a destacar aquellas ventajas que parecen más interesantes: rapidez (y facilidad de acceso) en la consulta terminológica y documental, en la edición de textos y la entrega de trabajos, agilidad de relación entre cliente y traductor, reducción de costes de transferencia de material, posibilidades de llegar a muchos más potenciales clientes, etc. En el campo de la interpretación cabe mencionar las videoconferencias (igual a reducción de costes de desplazamiento), el acceso a bases de datos y otros materiales informatizados, etc. En definitiva, reducción de costes y mayor velocidad, los dos grandes principios que rigen la sociedad del siglo XXI.

En cuanto a las ventajas en el aula, la principal es que nos permiten reproducir el trabajo en las condiciones reales del mercado. Por otra parte nos encontramos con las enormes posibilidades que nos ofrece la enseñanza a distancia (todavía en sus inicios así entendida) tanto para incluir en páginas web los materiales de clase como encargos de traducción, comentarios, apuntes, etc., para enviar las correcciones vía correo electrónico, o para almacenar los encargos y usarlos también como material pedagógico. En resumen, se puede reducir el número de clases presenciales. Con todo, esto es parcialmente válido, puesto que por el momento se le saca más rentabilidad en las clases de traducción que en las de interpretación: la a menudo escasa calidad de imagen y sonido en los archivos de audio y vídeo, junto con los problemas de compatibilidad de equipos y de velocidad e incluso cortes en

la red, la ausencia de materiales para utilizar en las etapas iniciales de la formación, y el alto coste de los equipos plantean suficientes problemas como para que su uso sea eficaz y se encuentre suficientemente generalizado. No obstante, será cuestión de tiempo para que esto también se solucione.

Así pues, las ventajas de estos progresos para los mercados parecen evidentes. Lo que no es tan evidente es cuáles son las ventajas para las personas que practican esta profesión, apartado sobre el que muy pocos parecen pararse a reflexionar, exceptuando, eso sí, los esfuerzos de organizaciones como AIIC (Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias) o de servicios como el SCIC (Servicio Común de Interpretación de Conferencias-Comisión Europea).

4.2. Luces y sombras de las TIC

Así pues las nuevas tecnologías tienen una influencia crucial tanto en la práctica profesional de T/I como en el laboratorio de Interpretación y en el aula de Traducción. Sin embargo, no hay que ser en exceso triunfalista con las ventajas y hay que pensar también en los problemas que plantean.

1. Selección de información. La red como medio transmisor de la información no es la panacea, la red no siempre es fiable en cuanto a
 - a) la calidad de la información que transmite
 - b) la cantidad de información disponible: hay que enseñar a realizar búsquedas eficaces y pertinentes
2. Los costes de las TIC. Son caras y precisan de constante reinversión tanto para los profesionales como para las universidades.
3. Menor necesidad de traductores. Las TIC permiten una mayor productividad por traductor. El reto, ahora, es saber ajustar la oferta de las formaciones universitarias en T/I a las necesidades de un mercado en constante, rápida e imprevisible evolución. Se precisa una planificación a medio plazo.
4. Sobrecarga de tareas que, en principio, no le corresponden: el traductor necesita conocimientos adicionales en TIC, además de hacer de terminólogo, documentalista, editor de textos, maquetador, etc. Del mismo modo, exige la constante actualización de los conocimientos del profesorado. Esto, que en principio no es en absoluto negativo, supone un sobreesfuerzo (casi nunca reconocido) para un profesorado, de por sí sobrecargado con sus tareas de docencia, investigación y gestión.
5. Bajada de precios. Ya se observa una importante caída de los precios en el mercado. Esto, en principio, puede deberse a la mayor competencia, deslocalización y la no limitación de horarios para los teletrabajadores. Además,

en el caso concreto de Europa, en virtud del Tratado de Maastricht y del Acta Única Europea se consagra el mercado único y la libre circulación en la UE de bienes, personas y capitales, motivo por el cual no se pueden imponer ni pactar tarifas, aunque sean mínimas.

6. Problemas de salud y estrés. Todavía no existen estudios exhaustivos que aborden la cuestión de cómo el estrés afecta al trabajo de T/I. Sí hay, sin embargo, indicaciones claras de algunos organismos como AIIC que subrayan los problemas de estrés que las videoconferencias producen en los intérpretes, ya que ni la calidad del sonido ni de la definición de la imagen son suficientes, a día de hoy, para garantizar unas condiciones de trabajo óptimas y acordes con el nivel requerido para un trabajo de este tipo:

Videoconferencing technology is improving fast but still has a way to go before it can provide truly satisfactory conditions for conference interpreters. And even in the best of conditions, it will still suffer from the same limitations as any kind of "long-distance" interpreting. AIIC's position on the use of videoconferencing, as advised by the Technical and Health Committee, is that an interpreter should not be required to work more than 3 hours a day in a videoconference. If it is scheduled to last longer, manning strength must be increased.

(AIIC 2002)

Evidentemente, muchos de estos problemas son idénticos a los producidos como consecuencia de la implantación de las TIC en cualquier otro mercado, lo que nos exime de nuestra obligación en tanto que docentes de la universidad pública de reflexionar sobre este asunto y adoptar las medidas oportunas que deberían reflejarse tanto en la práctica pedagógica como profesional.

Porque de lo que sí podemos estar seguros es de que la tecnología no siempre ofrece «*lendemains qui chantent*». Evidentemente, no podemos ir contra el progreso, pues ha servido para mejorar el nivel de vida de muchos ciudadanos sustancialmente y nos permite toda una serie de nuevas posibilidades. Así, por ejemplo, la comunicación por la Red ha sido determinante para la canalización de ayuda, transmisión de información y movilizaciones de respuesta al desastre del *Prestige*. Y está siéndolo también en otras cuestiones candentes de interés general en las que los ciudadanos desean expresar su opinión y no pueden hacerlo empleando los medios de comunicación tradicionales. Parece oportuno, pues, que desde la universidad, se inicien estudios fiables que nos sirvan para evaluar el impacto de las TIC en la salud de traductores e intérpretes, para poder aplicarlos durante la formación y para poder exigir condiciones de trabajo aceptables para los futuros profesionales. Con esta reflexión sólo pretendemos abrir un pequeño debate no ya sobre la bondad o no de las TIC, sino sobre algo mucho más profundo: ¿debemos dejarnos llevar por los progresos tecnológicos sin ejercer ningún control sobre ellos que no sea el del mercado, o debe la sociedad intervenir abiertamente en el proceso de toma de decisiones en cuanto a hacia dónde debemos navegar? Somos de la

opinión de que la universidad debe, además de ser un foro de reflexión, enseñar a usar de forma crítica e inteligente las TIC sin caer en el tecnopapantismo, enfermedad ampliamente extendida en nuestras sociedades desarrolladas. Y parece, también, que este es el marco idóneo para poner sobre la mesa esta cuestión.

5. Conclusiones

Las sociedades neoliberales actuales se basan en la creencia de que el mercado se autorregula exclusivamente en función de la oferta y la demanda y que sus reglas de funcionamiento deben regirse sólo por cuestiones de eficacia (léase maximización) de la rentabilidad empresarial. Siguiendo con esa reflexión, podemos pensar entonces que la función de las Facultades de T/I no es la de intervenir en el mercado en tanto que reguladoras del mismo. No obstante, algunos creemos que sí es un deber moral el intentar conseguir unas condiciones mínimas de trabajo para nuestros futuros profesionales. No es de recibo que unos profesionales que cada vez están mejor preparados (entre otras razones, porque invierten más en formación y TIC), y son capaces de ofrecer cada vez más prestaciones distintas vean cómo sus tarifas descienden, simplemente porque la oferta de profesionales aumenta. Un «acicate» como este acabará por actuar en sentido inverso y alentar el desinterés y la desidia.

Tenemos y asumimos la responsabilidad desde la universidad pública de formar a los mejores profesionales, capacitados para integrarse en el mercado laboral. Por su parte, las empresas tienen la responsabilidad de contribuir a esta formación mediante la oferta de prácticas y contratos en formación justos para todas las partes: a una tripulación de primera clase se le debe tratar como tal, si no, el barco se hunde. Del mismo modo, no se puede pretender el ahorro en el gasto público, y al mismo tiempo exigir que las universidades, que cada vez cuentan con menos medios económicos a su disposición, cubran todas y cada una de las necesidades laborales del mercado. Primero porque la educación cuesta (especialmente esta carrera que de sobra sabemos es cara), y segundo porque la universidad no puede sostenerse en función de necesidades de mercado a corto plazo. Por otra parte, la empresa no puede ignorar su responsabilidad en la contribución a la formación de los que trabajan para ella (Gambier 2000a).

No parece, pues, justo que en una sociedad dominada por la oferta y la demanda, las universidades no tengan nada que decir en cuanto a las leyes que rigen ese mercado y se conviertan, por contra, en depositarias de la responsabilidad de satisfacer a los clientes. El equilibrio entre derechos y obligaciones es uno de los pilares sobre los que descansan las sociedades modernas, y ese equilibrio no puede romperse para beneficiar a unos pocos que apenas aportan nada al esfuerzo colectivo.

Por otra parte, si se pretende que los profesores estén en contacto directo con la profesión que enseñan, deben de establecerse mecanismos que faciliten y regulen claramente esa relación. No es aceptable que a día de hoy tengamos que disfrazar

actividades o depender de la arbitrariedad de las distintas administraciones para que podamos realizar la tarea que supuestamente la sociedad nos confía. Bien es verdad que esos mecanismos deben incluir, al mismo tiempo, reglas claras que impidan el monopolio del mercado por parte de los profesores.

La función de la universidad, además de la de formar, es reflexionar sobre las evoluciones futuras del mundo en que vivimos, y en el caso concreto de la formación de traductores e intérpretes, sobre las mutaciones de los papeles de traductor, revisor, editor, webmaster, coordinador de proyectos etc. En resumidas cuentas, necesitamos enseñar a aprender, y conseguir traductores e intérpretes capaces de mantenerse en aprendizaje permanente. La universidad, y especialmente una asociación como AIETI son los FOROs por excelencia para discutir estos temas.

Referencias

- AIIC. 2002. Notes of Videoconferencing. En línea:
<<http://www.aiic.net/ViewPage.cfm/page139.htm>>
- AUSIT. 1996. *XVIème Congrès mondial de la FIT. News Horizons proceedings*. Melbourne: AUSIT.
- CRUCES COLADO, Susana. 2002. Más sobre la enseñanza de la Traducción e Interpretación en España. *La linterna del traductor*, nº 4. En línea: <<http://traduccion.rediris.es>>
- DELISLE, Jean et J. WOODSWORTH. 1995. *Les traducteurs dans l'Histoire*. Ottawa: Ed. de l'Université, 250
- GAMBIER, Yves. 2000a. Les défis de la formation. *Training translators: expectations and reality*. Commission des CE/Luxembourg 13 avril & Bruxelles 14 avril 2000. En línea:
<http://europa.eu.int/comm/translation/theory/seminars_en.htm>
- . 2000b. Professionnaliser la traduction des traducteurs?. En Daniel GOUADEC, ed. *Colloque internationale sur la formation des traducteurs (23-22 septembre 2000)*, [CD-ROM]. Rennes: Université Rennes 2.
- GILE, D. 1995. *Regards sur la recherche en interprétation de conférences*. Lille: Presses Universitaires de Lille.
- KURZ, Ingrid. 1985. The Rock Tombs of the Princes of Elephantine. Earliest references to Interpretation in Pharaonic Egypt. *Babel*, 31:4.
- MAYORAL, Roberto. 2000. ¿Son los estudios de traducción una ciencia?. En: José A. SABIO, José RUIZ y Jesús DE MANUEL, eds. *Conferencias del Curso Académico 1999/2000*. Granada: Comares, pp.139-60.
- NORD, Christiane. 1991. *Text Analysis in Translation*. Trad. de Christiane NORD y Penelope SPARROW. Amsterdam: Rodopi.
- SELESKOVITCH, D. & M. LEDERER. 2001. Training to use new technologies. *Report: Vth SCIC - Universities Conference "Interpretation: the Changing Landscape "*. En línea:
<http://europa.eu.int/comm/scic/interpreter/2001/1_selesk_en.htm>
- TRADUCTORES SEN FRONTEIRAS: <<http://webs.uvigo.es/h06/web573/tsf.html>>
- TRADUCTORES SEN FRONTEIRAS- PRESTIGE: <<http://walk.to/tsf>>